

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 149 Viernes 5 de agosto de 2011 Pág. 30260

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28245 MECAZTECA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) ADAMS MECCA HOLDINGS, B.V.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción transfronteriza intracomunitaria

De acuerdo con los artículos 43 y 66 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios de Mecazteca, S.L. y de Adams Mecca Holdings, B.V., acordaron por unanimidad, en fecha 3 de agosto de 2011, aprobar la fusión por absorción transfronteriza intracomunitaria por parte de Mecazteca, S.L., como Sociedad Absorbente, de Adams Mecca Holdings, B.V., como Sociedad Absorbida, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y atribución, a título universal, de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, en los términos del proyecto de fusión suscrito por todos los Administradores de ambas sociedades el 27 de junio de 2011, y que quedó depositado, respectivamente, en el Registro Mercantil de Madrid el día 15 de julio de 2011, y en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Holanda ("Handelsregister van de Kamer van Koophandel") el día 29 de junio de 2011.

Asimismo, se hace constar expresamente: (i) el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener, de forma gratuita, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las Sociedades Absorbida y Absorbente cerrados a 31 de mayo de 2011, así como el resto de información y documentación a la que hace referencia el artículo 39 de la Ley 3/2009; y (ii) el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 3/2009. Ambos derechos se podrán ejercitar mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de la Sociedad Absorbente, sito en Paseo de la Castellana, 35, 2.ª planta, 28046, Madrid (España), o bien dirigida a la sede de dirección efectiva de la Sociedad Absorbida, sita en Avenida Santa Fe n.º 485 piso 6, Colonia Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05349, México, D.F. (México). Los socios y acreedores de ambas sociedades podrán, a su vez, obtener, de forma gratuita, información exhaustiva sobre las condiciones de ejercicio de sus respectivos derechos en cualquiera de las direcciones citadas anteriormente.

En Madrid, 3 de agosto de 2011.- El Administrador Único de Mecazteca, S.L., Dña. Mónica Soto Pérez. Administradores de Adams Mecca Holdings, B.V., D. Guillermo Ferreiro, D. Eduardo Campos, D. José Alfonso Monreal Velázquez y D. Miguel Ángel Sánchez Cervantes.

ID: A110062893-1